

FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS

Bases para el otorgamiento del Premio “Prof. Dr. Ezio Emiliani” a la Tesis Doctoral en Biotecnología

Artículo 1º: Podrán aspirar al premio “Prof. Dr. Ezio Emiliani” a la Tesis Doctoral en Biotecnología, todos aquellos que hayan aprobado su Tesis Doctoral entre el 2 de enero y el 30 de diciembre de los dos (2) años inmediatos anteriores al que se otorgará.

Artículo 2º: De la apertura

La apertura al Premio “Prof. Dr. Ezio Emiliani” será dispuesta por el Sr. Decano de la Facultad de Bioquímica y Cs. Biológicas en los años impares.

Artículo 3º: De la inscripción

La inscripción de aspirantes tendrá lugar entre el 1º de marzo y el 31 de mayo, o día hábil posterior, del año en que se otorgue, en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Para su inscripción los aspirantes deberán presentar en Mesa de Entradas de la Facultad, o bien remitir por correo certificado con aviso de retorno, la siguiente documentación:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, declarando conocer y aceptar las bases del Premio, y solicitando la inscripción para aspirar al Premio “Profesor Dr. Ezio Emiliani”.
- un (1) ejemplar en papel y otro en formato electrónico de su Tesis Doctoral aprobada,
- constancia de aprobación expedida por la Universidad Nacional correspondiente,
- un (1) Currículum Vitae actualizado.
- un (1) resumen con el siguiente formato:

Título (en español):

Autor:

Director / Co-Director:

Lugar de realización:

Fecha de la defensa:

Resumen en castellano: máximo 10 páginas impresas, interlineado a doble espacio, en letra arial N° 11, todos los márgenes de 2 cm. Bibliografía más relevante.

En el caso de querer incluir **tablas e ilustraciones**, las mismas deberán ser citadas en su orden de aparición en el texto.

Las tablas llevarán un encabezamiento del tipo: Tabla 1. Debajo del cual se colocará el título correspondiente. Las leyendas de las mismas se confeccionaran en la misma hoja.

Las ilustraciones llevarán referencias que expliquen claramente su contenido y ser provistas en un archivo aparte en formato .jpeg calidad 600 dpi.

Se podrá incluir **Referencias Bibliográficas**, las cuales deberán ser consignadas en el texto mencionando entre paréntesis el número correlativo correspondiente al orden de aparición. Al final del trabajo se incluirán las referencias completas según las siguientes normas:

- Libros: nombre del autor o autores, año de edición, título completo del libro entre comillas, casa editora, ciudad de edición entre paréntesis, volumen en números romanos en negrita, número de página inicial y final. Por ejemplo: Bronk, J.R., 1980. "Biología Química" Compañía Editorial Continental S.A. (México), I. 178 – 199.
- Artículos: nombre del autor o autores, año de edición, título completo del artículo en idioma original, nombre de la revista abreviado, volumen en negrita, número de la revista, página inicial y final. Por ejemplo: Perez, J.; Rodriguez, L. y Sanchez, P., 1971. Hipertensión en diabetes y obesidad. Am. J. Physiol. 4, 29: 12 - 19.

Título (en inglés):

Resumen (en inglés): máximo 250 palabras, interlineado a doble espacio, en letra arial N° 11, márgenes 2 cm

Artículo 4°: De la designación y constitución del jurado

El jurado estará constituido por tres prestigiosos investigadores del área disciplinar. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas a propuesta del Decano, una vez cerrada la inscripción.

Artículo 5°: Admisibilidad

El jurado solo considerará las Tesis fehacientemente presentadas hasta la fecha de cierre, considerándose comprobante de entrega el sello de Mesa de Entradas o el matasellos de correo en el sobre de envío y aviso de retorno para los remitidos por este medio.

Artículo 6°: Del proceso de evaluación y selección

a) En una primera etapa, el Jurado deberá evaluar la pertinencia de cada trabajo en el contexto de la Biotecnología.

Como producto de esta etapa de análisis, se deberán marginar de las siguientes etapas de evaluación aquellas tesis que, por los objetivos o metodologías involucradas, de acuerdo al criterio del Jurado, no correspondieran al ámbito de la Biotecnología.

b) La calidad de las tesis se evaluará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de las hipótesis planteadas y de los objetivos propuestos.
- Racionalidad de la estrategia experimental seleccionada y pertinencia de las metodologías empleadas.
- Claridad en la expresión de los resultados.
- Profundidad de la discusión de los resultados, y análisis de las implicancias de los mismos en el contexto de la disciplina en que se enmarcan.
- Impacto científico y/o tecnológico de los resultados obtenidos.

c) Los integrantes del Jurado analizarán, previamente y por separado, cada una de las presentaciones efectuadas. En una segunda instancia, se constituirán en reunión plenaria, a los efectos de compatibilizar las valoraciones efectuadas por cada uno de

ellos y labrarán un Acta en la que propondrán la Tesis que reúne los méritos suficientes para obtener el Premio “Profesor Dr. Ezio Emiliani” a la Tesis Doctoral en Biotecnología. También podrá recomendarse el otorgamiento de Primera y Segunda Mención Especial “Profesor Dr. Ezio Emiliani” del período correspondiente.

Artículo 7º: El dictamen del Jurado fundado por escrito, será inapelable y deberá producirse en un plazo de 120 días desde la fecha de cierre de la inscripción del año en que se otorgue el Premio, salvo razones de fuerza mayor debidamente fundadas.

Artículo 8º: El Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, recepcionará el dictamen y realizará la proclamación del/los candidatos seleccionados.

El premio se otorgará al autor de la Tesis doctoral y se destacará en la resolución de otorgamiento el título, equipo de dirección y lugar de realización de la misma.

La entrega del premio y las menciones (si las hubiera) tendrá lugar en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 9º: Las Tesis recibidas se incorporarán al patrimonio de la Biblioteca de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral y un resumen de las Tesis premiadas (ver Artículo 3) será publicado en la revista FABICIB. La publicación de ambos resúmenes no invalida la publicación de resultados surgidos de la tesis.